ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024, DE APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-517312 **Tipo:** Obras **Procedimiento:** Abierto

Título: OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE ÉCIJA, SEVILLA (CLAVE SE.05.0002.AR).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:30 horas del día 22 de octubre de 2024, se reúnen, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 19 de septiembre de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
María Belén Santos Sánchez. D. G. de Vivienda y Regeneración Urbana. Servicio de Arquitectura

SECRETARÍA:
Virginia Jurado Luna. Titulada Superior. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación la Mesa de contratación comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se le ha dado trámite de **subsanación** a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.

Examinada la documentación presentada al objeto de subsanar los defectos apreciados, la Mesa de Contratación la encuentra conforme, resultando **admitidas definitivamente** al procedimiento las siguientes las empresas licitadoras:

AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS SA
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	25/10/2024
	VIRGINIA JURADO LUNA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX275NYSTES5628VZKTM9ZPRR9	PÁG. 1/4

ASTIGIA CONSTRUCTORA SL
CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL
EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS SA
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
HERYSAN 2007 SL
UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL
UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre núm. 3** a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican la aplicación de fórmulas automáticas.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de **anormalidad** de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo I del del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que las empresas que se relacionan, están incursas en presunción de anormalidad:

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL
UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa se ha acordado la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento para que, en el plazo de **5 días hábiles**, las citadas licitadoras justifiquen la oferta económica presentada, incluidas las mejoras ofertadas, mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) Justificar, si las hay, la obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio.

La presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SiREC- Portal de Licitación electrónica. La no presentación de justificación en el plazo concedido será entendida como retirada injustificada de la proposición, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Julio M. Cabanillas Moruno.	Fdo.: Virginia Jurado Luna

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	25/10/2024	
	VIRGINIA JURADO LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX275NYSTES5628VZKTM9ZPRR9	PÁG. 3/4	

Es copia auténtica de documento electrónico

MESA 3. CONTR 2024-517312. OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE ÉCIJA, SEVILLA
(CLAVE SE.05.0002.AR)

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo[33]: No procede

		Proposición económica (€)	Ampliación plazo de garantía	Medidas medio ambientales	Mejora 4.1.1 Metodología BIM	Mejora 4.1.2 Reportaje foto y vídeo	Mejora 4.1.3 Time-lapse	Mejora 4.2.1 tratamientos Hidrofugantes fachada ladrillo	Mejora 4.2.2 piedra, remates, pavimentos
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		**6.096.112,52 €**	**Máx. 12 meses**	**Máx. 20 %**	**Sí/No**	**Opción 1 o 2**	**Opción 1, 2 o 3**	**Sí/No**	**Sí/No**
1	AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS SA	6.064.885,02 €	12	17,49	Si	2	3	Si	Si
2	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	5.814.472,12 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si
3	ASTIGIA CONSTRUCTORA SL	6.095.540,04 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si
4	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL	5.972.145,57 €	12		Si	2	3	Si	Si
5	EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS SA	5.860.802,00 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si
6	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	5.602.327,41 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si
7	HERYSAN 2007 SL	6.059.954,26 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si
8	UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	5.729.736,16 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si
9	UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	5.498.693,49 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si
10	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	6.015.788,23 €	12	16,54	Si	2	3		
11	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	5.585.258,29 €	12	20,00	Si	2	3	Si	Si

Media:	5.878.588,82 €
Límite anormalidad:	5.731.624,10 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO
VIRGINIA JURADO LUNA
25/10/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmX275NYSTES5628VZKTM9ZPRR9